
 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p>INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2017</p> <p>No. 01 Informe Final Bogotá, 7 de marzo 2018</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
---	---	--	---

INTRODUCCION

El presente informe tiene como finalidad evaluar el desarrollo del control interno contable de la Superintendencia de Industria y Comercio, teniendo como base de evaluación los controles existentes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, así como los estados financieros y los informes de auditoría relacionados con el área contable elaborados por la Oficina de Control Interno de la entidad. También hizo parte de este proceso el análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación y las demás acciones de control que se hayan implementado en la Superintendencia de Industria y Comercio para el mejoramiento continuo del proceso contable.

1. OBJETIVO

El objetivo de éste informe, consiste en evaluar el sistema de control interno contable de la Superintendencia de Industria y Comercio, con el fin de determinar el nivel de confiabilidad que existe en la presentación de la información que se genera y verificar si las actividades de control que se ejercen son eficaces y efectivas en la prevención del riesgo contable y financiero.

2. ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, se basó en los procesos y procedimientos financieros, soportes de los registros contables, y en el cumplimiento de las variables establecidas en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, el presente informe corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.



3. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por las funcionarias **Doctora MARTA CECILIA CARO PUERTA**, Jefe Oficina de Control Interno (E) quien supervisó la evaluación, y **ALEXANDRA GARRIDO TRUJILLO**, Profesional Universitario, encargada de adelantar dicha evaluación.

4. DESARROLLO

Para efectos de la evaluación del correspondiente informe, se tuvieron en cuenta las siguientes normas y lineamientos contables, a saber; Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de control interno contable y el reporte del informe anual de evaluación de la citada entidad, Ley 87 de 1993, entre otras.

Para el logro del objetivo propuesto, se realizaron las siguientes actividades a través de las auditorías internas correspondientes al proceso contable y los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno así:



	<p align="center">INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2017 No. 01 Informe Final Bogotá, 7 de marzo 2018</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	
---	---	---	---

- Se solicitó a la Dirección Financiera la información Contable de la Superintendencia de Industria y Comercio. Balance General, Ingresos y Gastos, Comprobantes etc., correspondiente a la vigencia 2017.
- Se realizaron entrevistas a la Contadora y a los funcionarios que hacen parte del proceso contable.
- En forma selectiva se analizaron algunos documentos soportes de comprobantes de contabilidad, conciliaciones, libros auxiliares de contabilidad, atención de requerimientos y correspondencia con los organismos de control.
- Así mismo, se analizaron los seguimientos que nos exige la Ley en temas contables como son: Informe de Austeridad en el Gasto Público, Seguimiento a la Relación de Acreencias a favor de la entidad, Pendientes de Pago, Seguimiento a la Valoración de los nuevos Pasivos Contingentes y la Actividad Litigiosa del Estado, Seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación, Seguimiento a los contratos o convenios vigentes para la Administración de Recursos, vigencia 2017.
- Se examinó en la página WEB de la Superintendencia de Industria y Comercio, que estuviese publicada toda la información relacionada con los temas Financieros y Contables que exige la Ley.

Para la elaboración de este informe se tomó como soporte lo dispuesto en la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual establece el procedimiento de control interno contable y la forma en la cual se debe rendir el informe anual al ente de control, igualmente el instructivo de octubre de 2013 de la Contaduría General de la Nación, así como el plan de trabajo definido por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2017; se llevó a cabo la evaluación al sistema de control interno contable de la Superintendencia de Industria y Comercio durante la misma vigencia. Dicha evaluación fue presentada a la Contaduría General de la Nación el día 22 de febrero de 2018, a través del sistema SCHIP, obteniendo como resultado un puntaje promedio de **4.38** que corresponde a un criterio **ADECUADO**.

Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, son los siguientes, **DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 357 de 2008** así:

RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (No incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (No incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (No incluye 4.0)	ADECUADO

	<p align="center">INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2017 No. 01 Informe Final Bogotá, 7 de marzo 2018</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	
---	---	---	---

El informe se presentó mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, en el cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas evaluando el grado de efectividad de los controles asociados al proceso contable; y cualitativamente en donde se describió en forma breve las principales fortalezas, debilidades y recomendaciones, todo esto, con el propósito de mejorar la calidad de la información contable.

Los resultados obtenidos de evaluar el Control Interno Contable mediante revisiones selectivas de la vigencia de 2017, fueron presentados al señor Superintendente y a la Dirección Financiera, previo análisis de observaciones derivadas de las auditorías realizadas a las cuentas contables y discutidas con el Director Financiero y los responsables de las aéreas que hacen parte del proceso, así como, de las recomendaciones formuladas dirigidas a contribuir con el mejoramiento continuo del proceso contable.

A continuación, se describe el resultado de la evaluación (encuesta) año 2017:



4.1 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (ENCUESTA) AÑO 2017

Con base en lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, que determina que las Oficinas de Control Interno o quien hacen sus veces deben verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Superintendencia de Industria y Comercio.

La Oficina de Control Interno, presenta un informe detallado de la evaluación de las actividades encaminadas a rendir cuentas sobre el estado del Control Interno Contable, a través de la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación y dentro de la siguiente estructura.

En la siguiente tabla, se muestra los resultados obtenidos del grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, teniendo como base la evaluación y los controles existentes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, así como las actividades de elaboración de estados contables y demás informes, análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación y las demás acciones de control que se hayan implementado para el mejoramiento continuo del proceso contable.

NUMERO	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1.	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.39	Adecuado
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.29	Adecuado
1.16	IDENTIFICACIÓN	4.30	Adecuado
1.2	CLASIFICACIÓN	4.25	Adecuado

	INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2017 No. 01 Informe Final Bogotá, 7 de marzo 2018	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
---	--	---	---

NUMERO	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1.25	REGISTRO Y AJUSTES	4.33	Adecuado
1.39	ETAPA DE REVELACION	4.46	Adecuado
1.40	ELABORACION DE ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES	4.42	Adecuado
1.48	ANALISIS INTERPRETACION Y COMUNICACION DE LA INFORMACION	4.50	Adecuado
1.55	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.43	Adecuado
1.56	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.43	Adecuado

De acuerdo con los resultados de la “Encuesta” presentada ante la Contaduría General de la Nación el día 22 de febrero de 2018, se estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, es **ADECUADO** con una calificación promedio de **4.38** puntos sobre 5, presentando un nivel de riesgo BAJO.



4.1.1 VALORACIÓN CUANTITATIVA

ETAPA DE RECONOCIMIENTO (Identificación, Clasificación, Registro y Ajuste)

En esta etapa la valoración cualitativa arrojó un puntaje de **4.29**, este es un resultado adecuado del proceso de identificación, clasificación, registro y ajustes del sistema de control interno contable de la entidad, en el que se pueden resaltar las siguientes fortalezas y debilidades:

a. FORTALEZAS



- Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que se suministran a las demás áreas de la entidad e igualmente a los usuarios externos.
- Se tienen identificados los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones que constituyen la información en el proceso contable.
- El área contable en forma aleatoria realiza cruces y conciliaciones de información para constatar la coincidencia entre los soportes y los registros.
- Las cifras que se encuentran en los Estados Financieros, Informes y Reportes contables, se encuentran soportados con el documento idóneo.

 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p>INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2017 No. 01 Informe Final Bogotá, 7 de marzo 2018</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
---	--	--	---



- El área contable cuenta con funcionarios competentes, que conocen las normas que rigen la administración pública, es importante resaltar que ante los cambios normativos que en la vigencia se produjeron en lo referente a normas internacionales, reforma tributaria, entre otros, estos se encuentran en proceso de capacitación permanente.
- El manejo de los recursos al quedar centralizado en el Ministerio de Hacienda, como una cuenta única nacional ha traído beneficios como la reducción en costos financieros de transferencias de recursos como el gravamen a los movimientos financieros GMF y el giro de cheques. Así mismo, se optimiza el manejo de los recursos y se mitigan los riesgos.
- Para superar las deficiencias en la conciliación de información principalmente de multas, se ha dado continuidad a la automatización de reportes a través del aplicativo de multas, de modo que los datos no se obtengan en forma manual y de esta manera minimizar la ocurrencia de errores y mejorar la calidad de la información contable.
- Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad ya que la Superintendencia de Industria y Comercio, se encuentra incluida en el ámbito de aplicación del sistema SIIF, las transacciones que se registran en el sistema arroja un documento soporte, generado en forma consecutiva; estos documentos son los soportes de los libros dentro de dicho sistema.
- Existen varios controles incluyendo la verificación de los documentos que se ingresan al SIIF, sin embargo el número de control consecutivo utilizado por la entidad, corresponde con el número asignado para cada tipo de documento por SIIF.

b. DEBILIDADES

- Se debe fortalecer la política de socialización de los procesos transversales con las áreas productoras de información contable.
- Las áreas productoras de información contable deben tomar conciencia de la importancia e impacto de contar con reportes certeros y adecuados.
- Se debe propender por la implementación de la medición de los temas ambientales.
- Se encuentra restringido el número de caracteres para ingresar en la descripción de los documentos SIIF, principalmente en los archivos planos.
- Frente algunos contratos surgen dudas para su adecuada clasificación contable, como es el caso de los contratos multipropósitos, y se debe tener mayor cuidado en la afectación contable.

 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p>INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2017</p> <p>No. 01 Informe Final Bogotá, 7 de marzo 2018</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
---	---	--	---

- El proceso se mejoró al sugerir a la CGR la inclusión de las sanciones como operación recíproca con las multas dentro de las regalías de eliminación. De otra parte algunas entidades confunden a la SIC con la Secretaria de Hacienda Distrital en temas de recaudo de impuestos de Industria y Comercio, estas solo se pueden evidenciar a partir del reporte entregado a la Contaduría General de la Nación por dichas entidades, Así las cosas la entidad en forma trimestral envía un correo electrónico, o a través de cartas a las entidades el reporte de estas operaciones a efectos de conciliar los saldos.
- Para superar las deficiencias en la conciliación de información principalmente de multas, se ha dado continuidad a la automatización de reportes a través del aplicativo de multas, de modo que los datos no se obtengan en forma manual y de esta manera minimizar la ocurrencia de errores y mejorar la calidad de la información contable, se deben fortalecer las actividades de verificación y conciliación entre las áreas responsables de ejecutar los contratos multipropósitos.
- A pesar que se realizan inventarios físicos en forma anual, no resulto representativa la muestra utilizada en la vigencia 2017, lo que puede generar que no sea confiable al cien por ciento.
- Los reportes entregados a contabilidad en materia de pasivo contingente y pasivo laboral, deben mejorar su calidad, oportunidad y soportes que lo sustenta.
- La Dirección Financiera como métodos de control realiza conciliaciones periódicas con el fin de verificar con el fin de verificar los Datos. No obstante se requiere fortalecer el proceso con las áreas productoras de información contable.
- Se registran los hechos por parte del área contable, en el momento en que son puestos en su conocimiento por parte del área responsable.
- Existen varios controles incluyendo la verificación de los documentos que se ingresan al SIIF, sin embargo el número de control consecutivo utilizado por la entidad, corresponde con el número asignado para cada tipo de documento por SIIF.
- La SIC se encuentra incluida en ámbito de aplicación del sistema SIIF, está a pesar de ser integrado está en proceso de construcción e implementación. En lo corrido del año 2017, no se presentaron mejoras y persisten inactivas las funcionalidades requeridas por la entidad para producir la totalidad de los reportes para los usuarios internos y externos de la información contable por lo que se debe recurrir a otros mecanismos de registro sobre todo para contar con información desagregada. Por citar ejemplos no se encuentran integrados los procesos de nómina, almacén y cartera.

 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p>INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2017 No. 01 Informe Final Bogotá, 7 de marzo 2018</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
---	--	--	---



- En cuanto a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización y agotamiento, se realizan estos procesos en aplicativos periféricos a SIIF, la entidad tiene actualizada la versión del aplicativo Administrador de Bienes. (Programa Helisa).
- Las áreas deben fortalecer la información productora contable, antes de ser entregada a la Dirección Financiera, esto con el fin de evitar posibles errores al momento del registro.
- La SIC se encuentra incluida en ámbito de aplicación del Sistema SIIF, las transacciones que se registra, el sistema arroja un documento soporte generado en forma consecutiva, estos documentos son los soportes de los libros dentro de dicho sistema, pero la custodia de los libros la tiene el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A nuestro juicio las entidades deben tener la posibilidad de tener copia electrónica de estos.

4.1.2 ETAPA DE REVELACIÓN (Elaboración de los Estados Contables y demás Informes, Interpretación y Comunicación de la Información)

En esta etapa la valoración cualitativa arrojó un puntaje de **4.46** lo que significa que existe un resultado adecuado del proceso de elaboración de los estados contables y demás informes, así como la interpretación y comunicación de la información del sistema de control contable de la entidad. Se pueden resaltar las siguientes fortalezas y debilidades:

a. FORTALEZAS:

- Los libros de contabilidad se diligencian de conformidad con los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública. Estos se encuentran bajo parametrización y custodia de SIIF.
- SIIF se constituye la única fuente de información contable para informar a todos los usuarios.
- De acuerdo a la auditoría realizada al proceso contable en 2017, se evidenció que se han entregado los reportes de Ley y los solicitados por los usuarios internos y externos conforme lo disponen las normas y procedimientos establecidos por la entidad.
- La Entidad procura por dar cumplimiento en lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, respecto a las revelaciones en las notas a los estados financieros, las cuales se han fortalecido en la vigencia 2017; ampliando la información transmitida en el formato de las variaciones de la Contaduría General de la Nación, en un archivo de texto de notas a los estados financieros que se envían a los entes de control en formato PDF.
- En la medida en que el aplicativo SIIF cierra los periodos contables, se emiten y publican los estados financieros por diferentes medios como son: INTRASIC, tablero digital y en la página web de la entidad.

	<p align="center">INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2017 No. 01 Informe Final Bogotá, 7 de marzo 2018</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	
---	---	---	---

- SIIF constituye la única fuente de información contable para informar a todos los usuarios.
- La entidad cuenta con un Plan de Capacitación donde se propende continuamente por la actualización y capacitación de los funcionarios del área contable.
- Existe una política en coherencia por lo establecido en la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en sus circulares de cierre.

b. DEBILIDADES:



- En el sistema SIIF por estar en construcción los parámetros que maneja para generar los libros no cumplen en todas sus partes con lo establecido en el régimen de contabilidad pública, adicionalmente la custodia de estos libros está a cargo del Ministerio de Hacienda.
- Frente a las inconsistencias detectadas en el sistema la entidad informa periódicamente a SIIF, con el fin que esta entidad que es la administradora del aplicativo adecue el mismo; Sin embargo no siempre se realizan los ajustes en forma oportuna afectando el normal funcionamiento del proceso contable.
- A pesar que existe un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Entidad es importante revisarse y ajustarse por parte de la Oficina Asesora de Planeación, de forma que constituyan una como una verdadera herramienta de control.

4.1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL (Acciones Implementadas):

En esta etapa la valoración cualitativa arrojó un puntaje de **4.43** lo que significa que los elementos de control tienen un nivel satisfactorio en cuanto a la evaluación y seguimiento del proceso del sistema de control interno contable de la entidad. A continuación se pueden resaltar las siguientes fortalezas y debilidades:

a. FORTALEZAS:



- Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable.
- Como política de la entidad, los soportes documentales de los registros contables se encuentran organizados y archivados conforme las normas de archivo.

 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p align="center">INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2017 No. 01 Informe Final Bogotá, 7 de marzo 2018</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
---	---	---	---

- Existe un Comité de Sostenibilidad Contable y un Comité de Cartera en los cuales se analizan los casos particulares que afectan la información contable, se toman decisiones en busca de la mejora del proceso.
- Se encuentran establecidos procedimientos y sus respectivas políticas en los manuales y procedimientos aprobados y publicados en la INTRASIC de la entidad, conforme en lo dispuesto en el régimen de contabilidad pública. Actualmente se trabaja en su adecuación frente a la entrada en vigencia de la Resolución 533 de 2015 (Normas Internacionales – Marco Normativo para Entidades de Gobierno).
- Se puede observar a través de la INTRASIC, por medio de la caracterización del proceso contable GF01-P01, la forma como circula la información contable en la entidad.
- La entidad cuenta con un Plan de Capacitación donde se propende continuamente por la actualización y capacitación de los funcionarios del área contable.
- Existe una política en coherencia con lo dispuesto en la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en sus circulares de cierre.
- Para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, por lo cual como método de seguimiento y control se generan circulares internas y memorandos a las áreas responsables de suministrar la información contable, con el fin que esta sea entregada conforme a lo indicado en las normas, procesos y procedimientos.

b. DEBILIDADES

- Es importante identificar riesgos transversales que puedan afectar el proceso contable de la entidad y crearle sus respectivos controles.
- Se debe fortalecer la asesoría por parte de la Oficina de Planeación de la Entidad, en cuanto a los riesgos de gestión contable, para prever situaciones frente al proceso.
- A pesar que se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable; no obstante se debe fortalecer esta práctica.
- Se debe fortalecer la estructura del área contable.
- Se debe fortalecer la ejecución de las actividades que permiten depurar las cifras, creando controles a los procesos que anteceden al proceso contable.

 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p align="center">INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2017 No. 01 Informe Final Bogotá, 7 de marzo 2018</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
---	---	---	---



- Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, no obstante se reitera la importancia de actualizar la base de datos de los software a partir de la vigencia 2013 hacia atrás, con el fin de tener información acertada y que sirva como soporte real al proceso contable ante cualquier eventualidad que se presente.
- Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional y a pesar que se contrató un contador para apoyar el área contable no resulta suficiente para cubrir completamente las necesidades que demanda el área, dados los procesos y procedimientos que tiene a cargo dicha área.
- En cuanto a la cuenta deudores se debe fortalecer la ejecución de las actividades que permiten depurar las cifras, con énfasis en el establecimiento de controles a los procesos que anteceden al proceso contable.
- A pesar que la entidad cuenta con un Plan de Capacitación donde se propende por la actualización permanente de los funcionarios, este se debe fortalecer para los temas del área contable.

4.2 VALORACIÓN CUALITATIVA

4.2.1 FORTALEZAS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

De acuerdo con los resultados evidenciados de la evaluación de Control Interno Contable se establecen las siguientes fortalezas así:

- La entidad controla las diferentes fases contables a través del registro de sus operaciones en el aplicativo SIIF Nación. Se cuenta con Manuales de Procedimientos y Lineamientos establecidos por la Contaduría legalmente aprobados, socializados y publicados en la INTASIC.
- El personal responsable de la contabilidad está capacitado y comprometido y se actualiza en forma permanente.
- El proceso de pago y giro de recursos se realiza a través del sistema SCUN (Sistema Cuenta Única Nacional).
- La SIC es entidad piloto para la implementación de carga masiva de nómina a través del SIIF, desde los aplicativos periféricos.
- Se creó el Comité de Cartera el 06-12-2017, el cual tiene dentro de sus funciones no solo el tema de saneamiento si no el de prevención orientada a las causas que originan

 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p>INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2017 No. 01 Informe Final Bogotá, 7 de marzo 2018</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
---	--	--	---

el castigo de cartera relacionando las áreas transversales responsables de la información suministrada en el aplicativo de cartera.

- El área contable cambio el Manual Contable por Procedimiento Contable, Conforme con los nuevos estándares y políticas adoptados por la Entidad.

a. DEBILIDADES GENERALES DEL PROCESO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE:



De acuerdo con los resultados evidenciados de la evaluación de Control Interno Contable se establecen las siguientes debilidades reiterativas así:

- Es necesario fortalecer el área contable con recurso humano.
- El acondicionamiento del aplicativo SIIF para la generación de libros auxiliares y la posibilidad de obtener copias en custodia de la entidad.
- La necesidad de entregar la información a contabilidad con calidad y oportunidad.
- Es importante dar continuidad al proceso de registro detallado de las licencias de la entidad a partir del año 2013 hacia atrás.
- La necesidad de mejorar los procesos anteriores al proceso de multas.
- Fortalecer la medición de resultados de la gestión de medio ambiente que realiza la entidad.

b. AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS:

Los avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones realizadas, son los siguientes:

- Se expidió la Resolución 890527 del 6 de diciembre de 2017, por la cual se creó el Comité de Cartera, en este sentido para efectos de depuración de cartera. En 2017 se realizaron 2 comités de sostenibilidad contable y un comité de cartera, en los que se avanzó en los procesos de depuración en la base de multas de la entidad.
- En un noventa por ciento (90 %) se avanzó en la construcción del aplicativo para el control de otorgamiento de viáticos y su legalización correspondiente, así mismo en el

 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p>INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2017 No. 01 Informe Final Bogotá, 7 de marzo 2018</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
---	--	--	---

proceso de preparación de la información para realizar la convergencia a estándares internacionales para entidades de Gobierno.

5. RESUMEN O REFERENCIA RESPUESTA AUDITADO

No aplica.

6. RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados evidenciados de la evaluación de Control Interno Contable se reiteran las siguientes recomendaciones así:

- Se requiere la continuidad en el proceso del saneamiento contable principalmente frente a las multas de la entidad.
- Es importante fortalecer el área financiera tanto en recurso humano, como en infraestructura física.
- Se invita a fortalecer las políticas que establezcan niveles de responsabilidad, oportunidad y calidad de la información, que es remite al área contable.
- Se requiere fortalecer los riesgos operativos y administrativos de índole contable de la entidad a fin de preservar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información e identificar nuevos controles que fortalezcan la seguridad del proceso.